

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 30 días del mes de abril de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.28 dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Luis Jakimchuk a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Diego Lara a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 4ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 14 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 31 de marzo del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura de las Comunicaciones Oficiales, de los Dictámenes de Comisión, de las Comunicaciones Particulares, de los proyectos de la Oficina de Sugerencia Ciudadana, de los Proyectos del Poder Ejecutivo y de los Proyectos Venidos en Revisión.

–Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.814, 20.817, 20.819 y 20.822, y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expedientes 20.824, 20.825 y 20.826; y que ingrese y pase al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 20.760.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–**Expte. Nro. 20.824** – Proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 2.988 – Código Electoral de la Provincia.

–**Expte. Nro. 20.825** – Proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 9.659 – sistema electoral.

–**Expte. Nro. 20.826** – Proyecto de ley, venido en revisión, que amplía el ejido municipal de la localidad de Estancia Grande, departamento Concordia.

–**Expte. Nro. 20.760** – Proyecto de ley, venido en revisión, que crea la "Aldea productiva La Florida", en la Colonia Oficial Nro. 1 "La Florida", departamento Federación.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Día Internacional de los Trabajadores

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos en las vísperas de un nuevo 1º de mayo y los que provenimos del movimiento obrero queremos expresar que la lucha todavía continúa: a pesar de todas las penurias que estamos pasando, a pesar de la inflación y del Impuesto a las Ganancias, seguiremos la lucha por la recuperación salarial. Tenemos que reconocer que en los últimos tiempos Néstor fue el que impulsó las discusiones paritarias, y eso debemos agradecerlo; pero de un tiempo a esta parte no son aumentos salariales sino recuperación salarial, porque la inflación nos carcome los bolsillos.

También quería expresar que tenemos una nueva oportunidad para lograr la unidad del movimiento obrero, porque es una gran contradicción que en un gobierno que se dice peronista tengamos cinco centrales obreras, realmente es algo contradictorio. Creo que la unidad del movimiento obrero tiene que darse a pesar de los dirigentes, que somos nosotros.

Saludo a todos los trabajadores y levanto las banderas de las reivindicaciones que todavía tenemos pendientes, legadas por el líder indiscutido de los trabajadores: el general Juan Domingo Perón.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este día tan sentido por todos nosotros –porque de alguna manera venimos del mundo del trabajo–, quiero rendir homenaje aquí, en la capital de la provincia, a los trabajadores municipales, que son protagonistas de un hecho inédito en la República Argentina: en un gobierno peronista y en democracia es el único gremio intervenido por una decisión política del Ejecutivo municipal paranaense y de nuestro Gobierno provincial. Es lamentable y vergonzoso tener que ver cómo se está cercenando la libertad sindical de todos los trabajadores municipales.

Mi humilde homenaje a todos los trabajadores municipales y, Dios quiera que en la próxima gestión, sea del signo político que sea, los derechos de los trabajadores municipales de alguna manera sean reivindicados.

*02S

–A las Madres de Plaza de Mayo

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en principio adhiero al homenaje del 1º de mayo expresado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y comparto también lo expresado por el señor diputado Almará en cuanto al repudio a que permanezca intervenido un gremio o que no tenga fecha cierta de normalización. Es importante hacer jugar los resortes de la democracia sindical para que el gremio de los trabajadores municipales sea normalizado definitivamente.

Con respecto al 1º de Mayo, quiero decir que esta fecha se instituyó cuando eclosionaba la sociedad industrial y no había derechos de los trabajadores, entonces comenzaron los paradigmas de fin del siglo XIX y principios del siglo XX con las luchas por la jornada laboral, por las vacaciones, por un salario digno, por las condiciones mínimas de higiene y seguridad en el trabajo y las licencias por enfermedad pagas. Todos estos fueron paradigmas que signaron la lucha de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Por citar un caso, los franceses recién tuvieron sus primeras vacaciones pagas en 1939, siendo Francia una de las naciones avanzadas en el reconocimiento de los derechos.

Hoy, en el siglo XXI, los trabajadores tienen nuevos paradigmas, por supuesto defender lo conquistado; pero hoy el capital, que siempre está en la búsqueda desenfrenada de maximizar las ganancias, ha tomado la forma de capital financiero y busca lugares con mano de obra barata para trasladar allí la producción. Entonces, uno de los paradigmas de los sindicatos, de los trabajadores, es tratar de luchar por la fuente de trabajo, tratar de que haya trabajo digno en cada uno de los lugares donde se asienta la población mundial y que en estos lugares se asienten las fábricas, los productores, que no solo se vean como consumidores o productores de servicios. Este es uno de los paradigmas más importantes, porque se generan sociedades con altos índices de desocupación que van cediendo sus derechos ante la falta de trabajo; hay muchos trabajadores que tienen subsidios de desempleo. Está pasando esto porque los bienes se producen en países con mano de obra más barata. Esto sucede en América Latina, sucede en Asia, porque el capital no tiene patria, sino que busca su máxima ganancia.

Quiero mencionar el caso de una compañía multinacional con la que en estos momentos estamos manteniendo un conflicto, porque el trabajador gana un poco más por tener más antigüedad –como decía el diputado Alizegui– que gracias a la paritaria hemos conseguido un uno por ciento de antigüedad. Esta compañía pretende prescindir de 60 trabajadores en la ciudad de Paraná y sabemos lo que significan 60 trabajadores menos. Es

la lógica del capital; pero es la lógica a la que nos tenemos que oponer los sindicatos y también los que estamos en este recinto, porque tanto los dirigentes sindicales como los políticos luchamos por tener una sociedad más igualitaria y por incluir derechos.

Este es mi homenaje al 1º de Mayo: marcar los nuevos paradigmas del siglo XXI, tanto para los trabajadores, como para quienes creemos representar a la gente siendo legisladores o políticos.

Rendido este homenaje al Día del Trabajador, quiero recordar que hace 38 años, en abril de 1977 tuvo lugar la primera marcha de las madres de Plaza de Mayo. Fue un acto que se repitió todos los jueves, una de las primeras expresiones de un grupo de madres apolíticas que deambulaban por los juzgados, por los cuarteles, comisarías, tratando de desentrañar qué había pasado con sus hijos.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: me sumo a los homenajes realizados por el Día Internacional del Trabajador a los trabajadores en su conjunto.

Considerando parte de la argumentación del diputado Ruberto, efectivamente hay toda una discusión teórica acerca de la posibilidad de esa utopía de la idea del Estado de bienestar y un modelo de desarrollo que conocimos que es el pleno empleo. Evidentemente, el desarrollo tecnológico y las nuevas formas que adquiere el capitalismo en la actualidad pareciera estar más predestinado a expulsar trabajadores que a incorporarlos.

En la Argentina, reconociendo el enorme avance en cuanto a inclusión social y recuperación de derechos de los trabajadores que hemos observado en estos casi 12 años desde el inicio del gobierno de Néstor Kirchner, desde el 25 de mayo de 2003 hasta la actualidad, de hecho no ha habido decisiones que perjudiquen a los trabajadores, sino que se han generado millones de puestos de trabajo, se recuperaron las paritarias que permiten discutir la participación de los trabajadores en el PBI. Pero hay cerca de 5 millones de compatriotas que tienen trabajo sin derecho en la Argentina, que no tienen patrón, que no tienen salario mínimo de convenio garantizado, que no tienen vacaciones pagas ni aguinaldo, que forman parte de lo que nosotros llamamos economía popular, que son trabajadores que se han alimentado de su trabajo. Dicho sea de paso, en esta Cámara aprobamos el proyecto de ley que crea el registro provincial de trabajadores ladrilleros, que genera condiciones para que el Estado intervenga para visibilizar y llevar dignidad a esos trabajadores; justamente en el día de ayer ese proyecto tuvo sanción definitiva en el Senado. De manera que también es un hecho para festejar en esta lucha, porque si algo ha

caracterizado y debiera caracterizar el espíritu y la mentalidad de la defensa colectiva de los intereses de los trabajadores como clase, es justamente la solidaridad y esa vieja idea de la igualdad en la remuneración, que debe atravesar todas estas propuestas.

En este homenaje quiero reconocer a todos los trabajadores, incluso aquellos que aún hoy pelean por ser reconocidos por el Estado en su realización sindical, como la confederación de trabajadores de la economía popular, y fortalecer el compromiso de las organizaciones democráticas y de los sindicatos para abarcar al conjunto de los trabajadores en el marco de la pelea por un trabajo decente y digno en todas las actividades en nuestro país.

*03G

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a lo manifestado por quienes me antecedieron en el uso de la palabra en conmemoración del 1º de Mayo.

En la actualidad considero que también es necesario adherir a la lucha de los trabajadores por la eliminación del gravamen sobre sus salarios que dispone el Impuesto a las Ganancias; y en particular por que se termine en la provincia de Entre Ríos con la precarización laboral del Estado, especialmente en los hospitales y más específicamente en el Servicio de Maternidad del Hospital San Roque, donde hay personas que hace más de cuatro años que ha ganado concursos, pero no se las designa, manteniendo inexplicablemente una situación de precarización que no se corresponde con todo el discurso que se levanta desde el Gobierno, diciendo defender los intereses de los trabajadores.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde la bancada del Partido Socialista queremos adherir a uno de los días quizás más internacionalistas que aún quedan en la humanidad, que es el 1º de mayo, Día de los Trabajadores. Es un día de conmemoración de la lucha durante tantos años por más igualdad y por mayor democratización de la riqueza que genera nuestro planeta. Antes la lucha era por la jornada laboral de ocho horas, hoy es por condiciones de menor precarización laboral, por la posibilidad de que la riqueza de este mundo sea distribuida de una forma diferente. Ya seguir planteando pleno empleo es una utopía, ya seguir planteando aumentar los niveles de producción en el mundo es una irresponsabilidad; pero a su vez hay que garantizarle a la gente la existencia de comida, de educación, de vivienda digna, en un mundo mucho más rico que hace más de 100 años y, a la vez, un

mundo mucho más desigual. Tenemos que avanzar hacia menores jornadas laborales, inclusive menores de ocho horas con la misma retribución o más, porque lo que sobra en el mundo es la riqueza y lo que falta es una justa y equitativa distribución de la misma.

Queremos expresar nuestra solidaridad con los 60 trabajadores que están realmente en una situación de mucha angustia por quedarse sin su trabajo, en uno de estos megasupermercados que representan lo que es la explotación global y lo que es la concentración de la riqueza en pocas manos. Creemos que la solución no es pedir una lista de retiros voluntarios, ni doble indemnización; la solución es plantear un modelo de sociedad más solidaria, distinta de la que tenemos actualmente, y esta es la responsabilidad de los dirigentes gremiales que deben velar por los intereses de todos los trabajadores.

Queremos expresar nuestra solidaridad a los docentes de nuestra provincia que siguen luchando y a quienes ayer acompañábamos una vez más en la búsqueda de mejores niveles de ingresos para poder garantizar una educación pública de calidad, que no solo tiene que ver con su salario, sino también con otras condiciones: edilicias, educativas, de programas de educación, de alimentación de los muchos niños que hoy van a la escuela para poder garantizar un plato de comida diario; estos docentes que intentan trabajar por una educación pública de calidad.

Queremos plantear también en este 1º de Mayo la necesidad de que el Estado provincial y nacional deje de ser el primer empleador en negro, que se blanqueen los sueldos de los trabajadores y, por supuesto, solidarizarnos con quienes piensan que el trabajo no es ganancia.

Finalmente, señor Presidente, queremos invitarlos a todos al tradicional locro del 1º de Mayo que organiza el Partido Socialista, con un gran esfuerzo, donde la gente lleva su plato, su cubierto, su vaso y paga una tarjeta ínfima que permita cubrir los costos de este locro tan importante que los socialistas vamos a hacer donde debe ser: en un sindicato, esta vez en el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias, conmemorando un día de lucha, de fraternidad, de solidaridad, para tener una sociedad de iguales y una sociedad más democrática.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Simplemente, señor Presidente, adhiero a los homenajes que se han rendido al conmemorarse el Día del Trabajador.

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en los mismos términos que se han expresado los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero decir que el día de mañana es un día importante, y quienes representamos a los trabajadores sabemos de sus luchas y de sus penas. Pero para no ser tan extenso y con total sinceridad debo decir que, sin importar el signo político de quien gobierne, se está en deuda con los trabajadores. A confesión de parte, relevo de prueba: aquí se ha dicho que todavía falta mucho para conseguir igualdad de oportunidades.

Saludo a los trabajadores en su día y los aliento a que continúen con su lucha.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 2.988 (Expte. Nro. 20.824).

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 9.659 (Expte. Nro. 20.825).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que amplía el ejido de Estancia Grande, departamento Concordia (Expte. Nro. 20.826).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.814, 20.817, 20.819 y 20.822.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que oportunamente se voten del mismo modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 2.988 (Expte. Nro. 20.824).

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: a través de este proyecto se introducen modificaciones a esta ley que data de 1934, para adaptarla a la realidad, a los acontecimientos actuales. Por ejemplo, se modifica el horario de los comicios, porque antes se votaba hasta las cuatro de la tarde; se establecen cuáles son los documentos habilitantes para votar y se fija en 16 años la edad a partir de la cual se puede ejercer el derecho de voto; es decir, son cambios de forma en cuanto al modo en que actualmente se llevan a cabo las elecciones.

*04Cep

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que la votación en particular se realice de una sola vez agrupando la totalidad de los artículos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar los Artículos 1º a 49º inclusive.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 50º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que modifica la Ley Nro. 9.659 (Expte. Nro. 20.825).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: este trata de la tan ansiada reforma a la Ley Electoral que, como hemos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tendrá modificaciones, volverá al

Senado y luego de ser aprobada allí se convertirá en la ley que nos va a regir en las próximas elecciones; es por eso que adquiere importancia.

Lo que hemos venido anunciando desde hace mucho tiempo, lo que desde este Gobierno provincial hemos sostenido que iba a suceder con relación a la claridad del cronograma electoral dado que la decisión política de realizar las elecciones en la misma fecha que las nacionales estaba tomada, a través de este proyecto de ley hoy se está concretando, porque lo que estamos haciendo es unificar no solamente las fechas de las elecciones provinciales con las nacionales, sino también todo el cronograma, es decir, lo relacionado con las presentaciones de listas, por ejemplo, para que no haya ninguna duda sobre cuáles son las fechas de inscripción de los frentes y de la presentación de los avales. Todo esto queda unificado con la elección nacional.

En este proyecto de ley también se establece aquello que hablábamos respecto de adaptar las PASO para que sean obligatorias no solamente para aquellos que de alguna manera tienen una competencia interna, sino también para aquellos que son lista única y deban presentarse en las primarias en el acto eleccionario, estableciendo un piso del 1 por ciento de los votos para que puedan participar luego, en vez del 1,5 por ciento establecido en la ley electoral nacional.

Hay otros cambios que políticamente hemos tratado de consensuar con todas las fuerzas en la Comisión de Labor Parlamentaria, tratando de ser lo más amplios posible para que este proyecto pueda ser aprobado por unanimidad; y aunque las otras fuerzas políticas tengan sugerencias o diferencias que plantearán oportunamente, celebro que estemos tratando este proyecto en este momento y, como hemos dicho, que estemos dándole claridad al acto eleccionario, a través del cual en poco tiempo más vamos a tener una fiesta de la democracia.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a proponer y a fundamentar muy brevemente dos modificaciones, al Artículo 6º y al Artículo 10º.

En el Artículo 6º del proyecto, que modifica el Artículo 6º de la Ley 9.659, propongo un agregado en el inciso B, de modo que quede redactado de la siguiente manera: "B.- Si la postulación de Presidente Municipal no se hiciera en forma conjunta con una lista completa de concejales titulares y suplentes. Una misma lista de concejales puede presentarse con distintas candidaturas de Presidente Municipal de una misma agrupación política; asimismo una misma candidatura a Presidente Municipal, concejales y Comunas, podrán presentarse

con distintas candidaturas a Gobernador y vice gobernador de una misma agrupación política”.

El sentido del agregado que le hacemos es que los niveles de postulaciones municipales queden equiparados a la misma facultad que tienen las categorías provinciales que están previstas en el inciso A) de ese mismo artículo.

La modificación que se propone al Artículo 10º del proyecto en consideración está vinculada al voto de los jóvenes de 16 años. No voy a leer cómo quedará redactado todo el Artículo 12º de la Ley 9.659, sino desde que comienza hasta la modificación que proponemos, después continúa como está en el proyecto. La propuesta de modificación es la siguiente: "Elecciones Primarias. Norma General. La participación en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas, será obligatoria para todos los ciudadanos habilitados para votar por el padrón electoral general de la Provincia de Entre Ríos que suministre el Juzgado Electoral Federal con competencia electoral en este Distrito. Para las elecciones primarias se utilizará el mismo padrón que para la elección general en el que constarán las personas que cumplan dieciséis (16) años de edad hasta el día de la elección general inclusive...". El agregado aclara un texto que no resultaba del todo claro, porque en realidad están habilitados para votar en forma voluntaria los jóvenes que cumplan hasta el mismo día de la elección, no a partir del día de la elección como decía el texto tal como había venido del Senado; entonces con estas modificaciones, las dos categorías que son voluntarios, es decir los mayores de 70 y los menores de edad entre 16 y 18 años, quedan incorporados con toda claridad hasta el que cumpla 16 años el mismo día de las elecciones.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero adherir en parte a lo que decía la diputada preopinante, estamos hablando de la inclusión de los jóvenes de 16 años, cosa que está muy bien.

Quiero referirme –y disculpe mi ignorancia, señor Presidente– al artículo que se refiere a los avales que se necesitan para poder participar en esta interna. Estas elecciones son abiertas, simultáneas y obligatorias, entonces estamos obligando a aquellos que no son afiliados a un partido a participar de una interna, a gente, poca o mucha, que siendo de otro partido político puede participar también en la elección de nuestro Partido Justicialista.

Habrá que tener en cuenta también que hasta hoy, si bien todavía no están las fechas establecidas, el partido está dormido, lo han atado y si uno solicita padrones, no hay absolutamente nada. Tal vez quien no tenga 260 avales del Partido Justicialista no merece

participar, señor Presidente, porque si no se pueden juntar 260 avales, que es el 1 por ciento del total, al menos en Paraná, del Partido Justicialista, habrá que quedarse en su casa.

Y voy más allá, señor Presidente, voy al hecho de que, tal vez, gente que no es afiliada y que se afilie hoy, no puede o no va a ser aceptada porque los tiempos seguramente no dan, entonces no van a poder avalar tal o cual candidatura, y sería importante, al menos para el peronismo en su conjunto, ver cuántas voluntades pueden adherir sin ser afiliados ya de antemano al Partido Justicialista; pero además porque esto garantiza la transparencia democrática cuando se está hablando de la participación de todos.

Concretamente, señor Presidente, propongo modificar la palabra "afiliados" por "ciudadanos", y que la votación en general y en particular se realice en forma nominal, reservándome el derecho de acudir a la Justicia, porque sin ser abogado interpreto que acá se le está cercenando un derecho de participación a muchos que quieren ejercerlo en la vida política de los partidos políticos.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero proponer una modificación en el Artículo 5º, con relación a los avales que se requieren para presentar candidatos.

*05N

Propongo que se exija el uno por ciento del padrón general de los afiliados, es decir que no se exija el uno por ciento de los afiliados de 15 departamentos, esto vinculándolo con el Artículo 8º de la ley que acabamos de aprobar, que establece que a los efectos del sufragio el territorio de la provincia constituye un distrito electoral para las elecciones del gobernador, vicegobernador, diputados y convencionales.

Para esta propuesta doy una fundamentación de carácter político, señor Presidente, que es la defensa de la pluralidad en una democracia que quiere y hace un esfuerzo por salir del bipartidismo. Esta es una exigencia que solo la pueden cumplir los partidos grandes, con todo respeto lo digo; ellos pueden poner las reglas pero necesitamos una democracia con mayor amplitud, que también nos permita a quienes estamos militando en partidos que no son los mayoritarios tener nuestro lugar bajo el sol, poder tener nuestros candidatos, poder formar parte de la democracia.

En aras de eso, señor Presidente, propongo que se modifique, o bien si no es el uno por ciento del padrón total de los afiliados, que sea por lo menos de cinco departamentos. Con esto estaríamos dando la posibilidad a expresiones minoritarias que también participen

en este proceso electoral.

SR. VIALE – Pido la palabra.

En primer lugar, queremos manifestar que más vale tarde que nunca; en buena hora que estemos discutiendo una reforma de la ley vigente y que, al fin, tengamos la posibilidad de saber cuál es el cronograma que se quiere tener para las elecciones en la provincia de Entre Ríos, porque todo este tema se dilató en forma excesiva y no sabíamos cuáles iban a ser las reglas a las que debíamos atenernos para afrontar el próximo proceso electoral, ya que no es un tema menor la renovación completa de las autoridades provinciales. Ahora sabemos que va a ser en forma conjunta con las elecciones nacionales.

Desde nuestra bancada queremos expresar que nos hubiera gustado –como siempre decimos– que se tratara este tema con más tiempo. Hace ya mucho tiempo, el 12 de julio de 2012, presentamos un proyecto de ley de reforma política integral, con más de 120 artículos, que entre otras cosas contempla: una Justicia Electoral independiente y permanente; un sistema de boleta única para elecciones de los cargos, como lo hace Santa Fe, o como lo hace Córdoba, que tiene un sistema electoral todavía mejor; avanzar sobre la igualdad de género en la integración de las listas; designar los candidatos y candidatas mediante internas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias –esto se va a contemplar ahora–; incorporar a la ley electoral mecanismos de participación popular que consagra la Constitución provincial; obviamente el tema del voto a los 16 años; y un tema muy importante para todo el sistema de partidos políticos de la democracia, que es el financiamiento.

Ustedes saben que la asimetría es absoluta entre la posibilidad de financiar las campañas que tienen los partidos que están ejerciendo el gobierno y los partidos que están en la oposición o en el llano, y esto debería hacerse en forma transparente desde el Estado, como política de Estado para garantizar reglas claras de competencia, porque es imposible poder hacerlo con semejante asimetría desde el punto de vista del financiamiento y de los recursos que tienen los partidos mayoritarios y los partidos que no lo son.

A pesar de esta cuestión y de este anhelo de que en algún momento en la provincia de Entre Ríos se pueda discutir un proyecto de reforma política integral, queremos acompañar en general el proyecto que está en consideración, con las modificaciones que proponía recién el Presidente del bloque mayoritario, y también queremos decir que en el Artículo 5º –para el que la diputada Bargagna ha planteado una modificación– ese requisito del uno por ciento del padrón de afiliados con la adhesión de por lo menos 15

departamentos, llevarlo a 5, 6, 7 departamentos, o la mitad de los departamentos que tiene la provincia, sería una de las propuestas alternativas, y con esta modificación estaríamos dispuestos a acompañar este proyecto de reforma política para estas elecciones.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

También, señor Presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical acompaña en general este proyecto de ley tan esperado en la provincia de Entre Ríos por la ciudadanía, porque empieza a despejar un poco las dudas y algunos matices que había sobre el cronograma electoral que estábamos esperando.

Sin lugar a dudas la reforma de la llamada “Ley Castrillón” era una necesidad política en la provincia de Entre Ríos, ya que tenía demasiadas objeciones y reparos respecto de la forma en que se había encarado y se había trabajado en las experiencias –si bien pocas– que habíamos tenido con esta ley, pero en cada una de las elecciones surgían inconvenientes y surgían algunas dudas.

Respecto de las modificaciones que propone la bancada oficialista, la verdad que hubiéramos deseado que, en vez de consensuarlas en la Comisión de Labor Parlamentaria, hubiéramos podido consensuarlas en una reunión de la correspondiente comisión asesora. Usted sabe, señor Presidente, que si hay algo que hacemos los diputados, y es algo de lo que todos los bloques estamos orgullosos, es concurrir a las reuniones de comisiones, proponer en comisiones, discutir en comisiones y trabajar en comisiones. Esa hubiese sido la manera correcta: tratarlo en comisión el lunes y martes, sesionar la semana que viene y de esa manera sacarnos un poco la urgencia y la celeridad respecto de estos temas.

Voy a proponer una modificación que intenté plantear en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero como fue un poco caótica no lo pude hacer. La quiero plantear para someterla a consideración del bloque oficialista y demás pares de la oposición. En el Artículo 1º del proyecto, que modifica el Artículo 1º de la Ley 9.659, dice: “Del sistema electoral. La Provincia de Entre Ríos adopta el sistema de elecciones internas denominadas en adelante primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias en todo el territorio provincial, en un solo acto electivo, de un solo voto secreto y obligatorio por ciudadano, aun en aquellos casos en que se presentare una sola lista, para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y comunales, cuyo funcionamiento se regirá por la presente ley.”.

*06M

Es en el segundo párrafo de este artículo donde pretendo introducir un agregado, señor

Presidente, salvo que quienes participaron en la redacción de este proyecto de ley me aclaren el punto. Dice así: “El sistema adoptado por esta Ley se aplicará obligatoriamente a todos los partidos políticos, confederaciones o fusiones de partidos y alianzas transitorias, provinciales, o comunales, que intervengan en la elección general de cargos públicos electivos”. Al decir solamente “comunales” –lo que está de acuerdo con la Constitución provincial– se deja fuera las municipales. Pareciera que los municipios, al no estar taxativamente enunciados, quedan excluidos de esta posibilidad. Creo que sería de buena técnica legislativa incorporar a los municipios expresamente, de manera que quede así: “... partidos y alianzas transitorias, provinciales, municipales y comunales...”.

SRA. ROMERO – Está bien.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Comparto lo que ha dicho el diputado preopinante. Propongo que votemos el proyecto de ley en general y que luego, en el tratamiento en particular, se vayan proponiendo las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro, en el sentido de votar el proyecto en general y luego, en particular, artículo por artículo, tratar las propuestas de modificación.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el Artículo 1º.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Acompañamos la modificación propuesta por el señor diputado Federik. Tendríamos que votar el artículo con el agregado de “municipales”.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Si analizamos el final del primer párrafo, donde dice: “para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales...” creo que a

continuación deberíamos agregar: “departamentales”; de forma que quedara redactado así: “... para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales, departamentales, municipales y comunales, cuyo funcionamiento se regirá por la presente ley.”. Esta es la modificación en el primer párrafo.

Y que el segundo párrafo quede redactado así: “El sistema adoptado por esta Ley se aplicará obligatoriamente a todos los partidos políticos, confederaciones o fusiones de partidos y alianzas transitorias, provinciales, departamentales, municipales o comunales...”.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que pasemos a un cuarto intermedio para ordenarnos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Son las 12.23.

*07S

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: durante el cuarto intermedio hemos consensuado aceptar el agregado propuesto al segundo párrafo, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El sistema adoptado por esta Ley se aplicará obligatoriamente a todos los partidos políticos, confederaciones o fusiones de partidos y alianzas transitorias, provinciales, municipales y comunales, que intervengan en la elección general de cargos públicos electivos.”.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º, con la modificación indicada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el Artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los

Artículos 3º a 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra la señora diputada Bargagna.

SRA. BARGAGNA – Señor Presidente: quería proponer una modificación al Artículo 5º...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Como el Artículo 5º ya ha sido votado, corresponde formular una moción de reconsideración.

SRA. BARGAGNA – Moción en tal sentido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la reconsideración del Artículo 5º. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra la señora diputada Bargagna.

SRA. BARGAGNA – Señor Presidente: habíamos consensuado que el artículo quedara redactado de la siguiente manera: "Adhesiones. Plazos..."

SR. NAVARRO – Disculpe, señora diputada, queremos ser respetuosos, pero este tema lo tratamos en Labor Parlamentaria. Tenemos nuestra postura y en esto queremos ser amplios y consensuarlo en un cuarto intermedio. Si hay alguna manera de alinear las posturas de todas las fuerzas políticas, vamos a acompañar la propuesta.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos prácticamente modificando la ley que viene del Senado, ya expresé los argumentos y las razones por las cuales hubiese sido conveniente otro tipo de tratamiento.

En la Comisión de Labor Parlamentaria, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical fuimos suficientemente claros cuando hablamos de votar en general, y tengo entendido que así lo acordamos. Cuando tocamos el Artículo 5º, expresamente manifestamos que si se modificaba, en uno u otro sentido, nuestro bloque no iba a acompañar en general este proyecto. Eso fue lo que acordamos.

Si hay intenciones del Bloque del GEN y del Partido Socialista de modificar o

plantear una modificación, lo hizo en su momento cuando lo argumentó la diputada. Me parece mal que se diga que está acordado, porque lo que se acordó es que el Artículo 5º quede tal cual está en el proyecto, que la adhesión a la candidatura a gobernador tenga el correspondiente porcentaje del padrón de afiliados en 15 departamentos.

En aras de lo acordado en Labor Parlamentaria, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical solicito expresamente que se vote el Artículo 5º en la forma en que está actualmente redactado.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: nuestro bloque es respetuoso de la palabra empeñada en Labor Parlamentaria. Ante una consideración del diputado Viale en el recinto, queríamos ser amplios y que tenga la posibilidad de expresarse, porque no es un tema que a nosotros realmente nos preocupe; pero vamos a mantener la palabra de Labor Parlamentaria como lo hemos hecho.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Lo que es inevitable en el procedimiento legislativo es que si alguien propone una modificación, se someta a votación. No le vamos a cercenar el derecho a la diputada de que proponga la modificación. Cuando se ponga a votación el artículo, primero se lo votará de acuerdo con el texto del proyecto; si no logra la mayoría, se lo votará con la modificación propuesta.

Señora diputada Bargagna, ¿puede expresar su propuesta de modificación?

SRA. BARGAGNA – Con esta propuesta de modificación se habilitaría a las expresiones minoritarias a presentar candidaturas. Proponemos que el inciso A del Artículo 5º quede redactado así: "A.- Adhesión a candidaturas para cargos provinciales: Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales: uno por ciento del total del padrón de afiliados y al menos de ocho departamentos...".

Esto está consensuado con el diputado socialista. No entiendo por qué no podemos revisar este texto en aras de la pluralidad de la democracia, señor Presidente.

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SRA. BARGAGNA – ¿Cuál es el motivo real de no querer que podamos participar de las elecciones los partidos que históricamente no somos los mayoritarios en la provincia?

SR. PRESIDENTE (Allende) – Están revisando su propuesta, señora diputada, para ver si

hay posibilidad de someterla a votación.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero que quede constancia de la hipótesis concreta y clara de que esta exigencia torne proscriptiva la participación de partidos que efectivamente no tienen afiliados en 15 departamentos, hablo partidos políticos reconocidos por la Justicia Electoral provincial que no tiene afiliados en los 15 departamentos. Hago esta consideración porque –como lo ha dicho el gobernador Urribarri y nosotros lo sostenemos– este proyecto de ley tiende a aumentar la participación ciudadana y permitir la participación de todas las fuerzas políticas, profundizando el sentido de la democracia en la elección de las autoridades de gobierno.

Simplemente hago esta consideración porque me parece que con esta redacción puede ocurrir eso: que fuerzas políticas legalmente constituidas y reconocidas como tales, que –insisto– no tengan afiliados en el número de departamentos que exige el texto tal cual está, queden impedidos de participar.

*08G

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que todos estamos intentando llegar a una conclusión común ante la necesidad de tener reglas claras para estas elecciones, y la verdad que no se entiende por qué se quiere ajustar a favor de dejar gente o partidos afuera. Ocho departamentos me parece que es un número significativo en función de la cantidad total de departamentos que tenemos en la provincia. La Ley Castrillón habla del 4 por mil y 15 senadores; el gobernador plantea bajar del 1,5 al 1, como recién se planteaba acá, para no quitarle posibilidad a ninguna fuerza política de poder participar en las PASO y después en las elecciones generales. Hay partidos, incluso alguno con el que la Unión Cívica Radical hoy aspira a conformar un frente, que podrían quedar fuera de ese frente y necesiten hacer uso de estos requerimientos para poder participar de las elecciones, por ejemplo el PRO, por ejemplo el partido de Busti y el partido de Fuertes; y el MST también es una fuerza política de la izquierda democrática de nuestra provincia a la que le facilitaría poder presentarse en las elecciones en este caso, ya que lo que nosotros estamos planteando aquí no es una cuestión solamente del Partido Socialista o del GEN; es a favor de la participación democrática en este proceso electoral, más cuando esta ley tampoco contempla el financiamiento de los partidos políticos.

Entonces, la verdad es que no hay recursos equitativos y tampoco va a haber

posibilidades de estar en la grilla de partida, porque se quieren poner restricciones administrativas para dejar fuera de la cancha determinados pensamientos políticos, y no entendemos por qué. Por eso solicitamos respetuosamente a la bancada de la Unión Cívica Radical que tenga en cuenta nuestra petición, porque es a favor de la democracia y a favor de que las fuerzas políticas que no terminen armando frentes tan grandes puedan igualmente ser parte de la contienda electoral.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado Navarro: ¿usted iba a solicitar un cuarto intermedio?

SR. NAVARRO – No, señor Presidente, no voy a hacer la moción.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, corresponde que se someta a votación el artículo como está redactado en el proyecto, y en caso de ser rechazado, se votará con las modificaciones propuestas por los distintos sectores.

Se va a votar el Artículo 5º tal cual está redactado en el proyecto.

–La votación resulta afirmativa.

–Manifestaciones desde la barra.

–Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le pido a la barra que haga silencio.

–Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le pido a la barra que guarde respeto a la democracia y a los diputados.

–Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no nos dejan sesionar, se va a pedir el desalojo de la barra. Ustedes quieren que los hagamos víctimas y no lo vamos a hacer.

–Manifestaciones desde la barra.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Simplemente quiero decir que el porcentaje de afiliados que se está poniendo es bajísimo: para ser candidato a gobernador no se necesita más...

–Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no hacen silencio se va a pedir el desalojo de la barra. En honor a la democracia, la democracia se respeta en todas partes. No voy a dialogar con usted; yo voy a dialogar con la gente que votó el electorado para que lo representen, y los representantes del pueblo están sentados en estas bancas. Cuando usted logre una representación en la banca lo vamos a escuchar; mientras tanto, respete lo que pide ser respetado.

Continúe en el uso de la palabra, señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Lo que estoy diciendo es que para presentarse como candidato a gobernador, por ejemplo el Partido Justicialista, que es el partido que tiene mayor cantidad de afiliados en la provincia, no precisa más que 1.400 afiliados para poder presentar una lista de avales. Si algún partido necesita afiliarse y se lo permite su carta orgánica, desde hoy fíjese que tiene que presentar el 1 por ciento, afilia a 5 personas por departamento y precisa no más de un aval de esas 5 personas. Eso lo pueden hacer tranquilamente y presentarse; es decir, no encuentro ningún impedimento. Si no pueden conseguir tres afiliados por departamento para conseguir un solo aval, uno solo, que pueden conseguir en 15 departamentos un afiliado, afiliarlo y ese conseguir el aval, no se lo impide.

O sea que si hay alguna ley que permite que todos puedan participar, es esta ley, porque hemos bajado todos los requisitos para que todos los partidos puedan participar. El partido del señor que hablaba desde la barra podrá ir a lograr un afiliado en cada departamento, conseguir a ese afiliado como aval e ir y presentarlo, y podrá presentarse a la elección. Nada más. Creo que esto no es ningún impedimento. Y el control de esto lo hace el propio partido.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el Artículo 6º.

Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de modificación del Artículo 6º.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Señor Presidente: voy a dar lectura al apartado B, que es lo que se va a modificar en este artículo: "B.- Si la postulación de Presidente Municipal no se hiciera en forma conjunta con una lista completa de concejales titulares y suplentes. Una misma lista de concejales puede presentarse con distintas candidaturas de Presidente Municipal de una misma agrupación política; asimismo una misma candidatura a Presidente

Municipal, concejales y Comunas, podrán presentarse con distintas candidaturas a Gobernador y vice gobernador de una misma agrupación política.”.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Artículo 6º con la modificación que se ha leído por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el Artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 8º y 9º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración el Artículo 10º.

Por Secretaría se dará lectura al texto que propone para el Artículo 12º de la Ley Nro. 9.659.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – (Lee:) "Elecciones Primarias. Norma General. La participación en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas, será obligatoria para todos los ciudadanos habilitados para votar por el padrón electoral general de la Provincia de Entre Ríos que suministre el Juzgado Electoral Federal con competencia electoral en este Distrito. Para las elecciones primarias se utilizará el mismo padrón que para la elección general en el que constarán las personas que cumplan dieciséis (16) años de edad hasta el día de la elección general inclusive. El elector votará en el mismo lugar en las dos elecciones, salvo razones excepcionales o de fuerza mayor, de lo cual se informará debidamente por los medios masivos de comunicación. Las normas de aplicación serán las que rigen los actos eleccionarios generales, incluyendo lo relativo a las autoridades de mesa, así como los demás aspectos que rigen el acto eleccionario.

"Sólo podrán participar en la elección general los candidatos que hayan resultado previamente electos en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, salvo los supuestos previstos para los casos de vacancia.".

*09Cep

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente: este artículo se refiere al padrón general, pero es el de las PASO; ¿después va a haber otro padrón?

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

En las PASO se va a utilizar el padrón que suministre la Justicia Electoral Nacional, al igual que va a ocurrir en las elecciones generales de octubre.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Es un solo padrón para las dos elecciones.

SR. FEDERIK – Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 10º, con las modificaciones introducidas.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 11º al 15º inclusive.
–El Artículo 16º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 16º es de forma. Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve al Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que amplía el ejido de Estancia Grande, departamento Concordia (Expte. Nro. 20.826).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.814, 20.817, 20.819 y 20.822.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el orden del día hay un solo asunto a tratar, que es el proyecto de ley del expediente 20.653, cuya autora ha pedido que pase para la próxima sesión porque quiere tener invitados especiales para cuando se trate el proyecto, por lo que solicito que el tratamiento del Orden del Día Nro. 12 se mantenga en Secretaría para ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado en Secretaría para ser tratado en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.51.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos